

Desde que la caligrafía existe, en México es muy común el término *patas de araña* para referirse a la letra tan mal hecha que resulta casi imposible de leer.

Muchas veces, siendo niño, escuché a mis maestros diciéndonoslo a algunos de mis compañeros y a mí. Y también se lo he escuchado a papás y mamás diciéndoselo a sus hijos.

Otro término utilizado para describir la letra ininteligible es el de *letra de doctor*, debido a que casi todas las recetas médicas parecen *escritas con las patas*, que es otra manera común de referirse a la pésima caligrafía.

Pero entre los docentes y sus alumnos, el término más utilizado *era* el de *patas de araña*. Y destaco *era* porque actualmente ese término ha comenzado a caer en desuso, y no porque los niños de ahora desconozcan a las arañas, o no comprendan lo que quiere decir la maestra con esas palabras, sino porque ese calificativo (que si uno lo piensa bien es una extraordinaria metáfora), resulta, para muchos padres de familia, una grave ofensa a sus hijos.

Varias veces a lo largo de mi trabajo como maestro de música, me tocó ver y escuchar cómo el papá o la mamá del “niño ofendido” (según sus padres, ni siquiera el niño, a quien estoy seguro le era indiferente el término), reclamaba airadamente a la maestra el haberle dicho a su hijo que su letra parecía patas de araña.

—¡Maestra, eso sí no lo vamos a tolerar! ¡Eso no se le dice a un niño! ¡Hay otras formas!

Sí, pienso yo, hay otras maneras de referirse a las *patas de araña*: en algunos casos puede ser *letra ininteligible*, acepción que casi ningún niño entendería, y algunos papás y mamás tampoco; en otros casos, la letra de algunos alumnos podría calificarse como *letra fea*, lo cual resultaría atinado para la caligrafía no muy bien lograda; pero hay casos en que el único calificativo, o mejor dicho expresión que se me ocurre es la de *¡pinche letra, no entiendo ni madres!*, aunque eso jamás se lo diría a un niño o adolescente, ya que para ello existe el término *patas de araña*.

No sé si la reacción desmedida de los padres de familia ante el término *patas de araña* en boca de las maestras es porque:

1) Les gana la culpa, ya que tal vez el niño ha sufrido tantos insultos paternos y maternos en casa, que no toleran un “insulto” más a su polluelo.

2) Porque el niño ha crecido tan sobreprotegido que decirle que su letra parece *patas de araña* puede causarle un grave trauma psicológico, al grado de desarrollarle un complejo tan terrible que lo orille a suicidarse metiendo la cabeza en una pecera llena de arañas tropicales, de esas bien mortales las cabronas, cuyo antídoto contra su picadura es rezar un Ave María para ver si Dios le concede el milagro de sobrevivir, aunque quede bien tarugo y babeando de por vida y sin la capacidad de volver a escribir aunque sea con *patas de araña*.

3) Sepa la chingada.

El caso es que lo único que se me ocurre decirle a esos papás y mamás que se ahogan y ahogan a su pollito en un vaso de agua, tomando en cuenta que no soy pedagogo, es ¡no me jodan!

Papitos, mamitas (les digo así, con cariñito, pa que luego no me acusen de que los ando tratando mal): a millones de jóvenes, adultos y viejitos mexicanos nos dijeron alguna vez, cuando éramos niños, que nuestra letra parecía *patas de araña*, y ninguno, se los aseguro, ha acabado en el psicólogo o medicado por el psiquiatra por esa razón; o se ha negado, a partir de ese día, a tomar un lápiz o un bolígrafo para escribir; y mucho menos me he enterado que alguien haya acabado con aracnofobia.

Padres de familia que han deseado írsele a rasguños y mordidas a las maestras que “osan insultar” a sus vástagos al decirles que su letra parece *patas de araña*: ¿no será que las patas de araña las tienen ustedes en la cabeza, y quizá no sólo las patas de ese animalito, sino la araña completa, o hasta el nutrido nido? Piénsenle, si es posible.

El castigo

Siempre, antes de salir de uno de los colegios en los que trabajaba como maestro de música, pasaba a avisar a la dirección que ya me iba, por si se ofrecía algo.

Mi salida coincidía con la de los alumnos de preescolar (los de primaria salían una hora más tarde), por lo que muchas veces saludaba a las mamás, papás u otros familiares que iban a recoger a los niños de kínder.

A veces salía unos minutos más tarde, ya sea porque alargaba un poco la última clase o porque me quedaba platicando con alguna maestra.

Uno de esos días que me quedé un poco más de tiempo en el colegio, charlando con una maestra, al pasar por la dirección para despedirme, la subdirectora (la directora no estaba) me dijo que la mamá de un alumno de tercero de kínder se había ido muy molesta porque yo había castigado a su niño durante mi clase a ese grupo.

Le expliqué a la maestra que era cierto: como el niño no quiso trabajar y estuvo de latoso, no salió con el resto de sus compañeros al patio durante veinte minutos en los que su grupo aprendió y jugó unas rondas infantiles. Como el salón daba al patio, no me preocupó dejar al niño solo, tras decirle que cuando acabara su trabajo (colocar notas sol en un pentagrama enorme que les tracé en una hoja a cada niño) podría salir e integrarse al grupo. Durante las rondas en el patio, continué

explicándole a la subdirectora, estuve echándole ojo al niño castigado, quien en vez de trabajar estuvo jugando con sus crayolas en la mesa, como si fueran carritos.

—De acuerdo, maestro, estuvo bien, a toda acción debe haber una reacción —me dijo la maestra—. Pero le pido que no use la palabra *castigo* en presencia de los alumnos. Luego van y cuentan que fueron castigados y a algunas mamitas y papitos (carajo, pensé, cómo me choca ese diminutivo) la palabra se les hace un poco fuerte, como a la mamita del niño que hoy castigó, la verdad se fue muy molesta.

¡Ah caray!, pensé, ¿en qué sociedad vivimos para que a los niños de nivel preescolar y a sus padres se les tenga que proteger de la palabra *castigo*? Es decir: se puede castigar al niño, ¿pero no usar la palabra?

En la madre, seguí pensando, no me imagino a la maestra o maestro diciéndole al pequeñín: ¡Niño, te voy a *sancionar* por pegarle a tu compañera!, o Niña, ¿quieres que te aplique una *punición* por quitarle sus crayolas a tu compañero?, o ¡Fulanito, te voy a aplicar una *condena* por andar aventando bolitas de papel ensalivado en clase! Tampoco me imagino al personal docente explicándoles a las mamitas y papitos algo así como: su angelito *recibió su merecido* porque le clavó la punta de un lápiz a un compañerito en la mano; o su querubín tuvo que *hacer penitencia* porque le lanzó a la cara el refrigerio a su maestra; o su pequeño diablillo fue *inhabilitado* durante la clase de inglés porque pegó un chicle masticado en el cabello de una compañerita; o su linda hijita fue *desterrada* del salón y enviada a la dirección porque se subió su vestidito, se bajó su choncito, se puso en cuclillas y se orinó en el salón delante de sus muy sorprendidos compañeritos nomás porque la maestra osó quitarle su muñeca con la que estaba jugando en clase y no ponía atención.

Sanción, penitencia, expiación, escarmiento, condena, pena, correctivo, represión... Dudo que alguna de esas palabras pueda sustituir al vocablo *castigo*, al menos no en las escuelas preescolares, primarias y secundarias, aunque no faltará quien diga que para ello existe la palabra *disciplinar*, que “no es lo mismo que castigar”, como bien asienta Gregorio Luri en su libro *Mejor educados: el arte de educar con sentido común*, en el que agrega: “Disciplinar es habitar, ayudar a nuestros hijos a participar de nuestras convicciones morales. La disciplina es la higiene de la voluntad”. Estoy totalmente de acuerdo. Pero el *habitar*, el adquirir buenos hábitos, conlleva una práctica para llegar a ellos. Y en el largo y sinuoso camino de esa práctica, cuando el ejemplo, cuando el diálogo, cuando las palabras no son suficientes para disciplinar, hay que recurrir a la llamada de atención y aun al castigo, entendiendo que *castigo* no necesariamente se refiere a la agresión verbal, psicológica o física. Además, si disciplinar es “ayudar a nuestros hijos a participar de nuestras convicciones morales”, ¿cómo lograrlo con los niños cuyos padres se empeñan día a día en demostrar que no están preparados para educarlos correctamente?

Así que, papitos y mamitas (conste que otra vez me refiero a ustedes con cariñito, para evitarme una demanda por no hablarles suavemente), permítanme insistir: actualmente la palabra *castigo*, en la mayoría de las escuelas, no significa poner al niño una hora bajo los inclementes rayos del sol, de rodillas y cargando ladrillos en la palma de ambas manos para que entienda que no debe escupir a sus compañeritos; ni darle al niño de varazos en las manos para que ya no joda a otros alumnos empujándolos y tirándolos; y mucho menos se refiere a quitarle los zapatos al cabrón muchachito para que deje de patear a sus compañeros. Nada de eso, obviamente. Me refiero a castigarlos, en mi caso, no integrándolos al juego de lotería de instrumentos

musicales; o no permitiéndoles tocar el teclado, la guitarra o el metalófono que llevé a clases. Y en el caso de las maestras titulares, no permitiéndole al niño castigado la salida a recreo para que se quede en el aula haciendo el trabajo que no quiso hacer durante clase; o llevándolo a la dirección para que la directora decida qué medidas tomar para que el pillín entienda que no puede continuar practicando el canibalismo, o sea mordiendo a sus compañeros.

Y aquí es donde me pregunto: ¿pos cómo habrán castigado sus maestros y sus papás a esa mamita que se molestó mucho porque castigué a su pequeñín no sacándolo al patio con sus demás compañeritos?

Pero lo más preocupante –aun más que el hecho de que esa mamá no esté asistiendo a tratamiento psicológico– es que las propias autoridades de una institución educativa, en este caso de nivel preescolar y primaria, autoridades que supongo tienen amplia experiencia en pedagogía, se presten a los caprichos absurdos de algunos padres de familia que desean proteger a sus polluelos no de un castigo, sino de la palabra *castigo*. En lugar de intentar hacer entrar en razón a las mamás y papás sobreprotectores, explicándoles que la palabra *castigo* no se refiere necesariamente a maltrato físico o psicológico, le piden al personal docente evitar el vocablo. Y entonces me hago otra pregunta: ¿acaso la palabra *castigo* jamás la han usado en casa mamá y papá?, ¿nunca le han dicho a su hijo: si no obedeces te voy a castigar, canijo escuincle?, ¿jamás le han ordenado a su vástago que se encierre en su recámara porque está castigado y así deje de estar fregando?

Que como maestros no usemos ciertas palabras dentro de la escuela, lo comprendo; la lista de esas palabras es enorme, basta decir que son las llamadas groserías, que por cierto la mayoría de los pequeños las conocen y a veces en la escuela se les

escapa alguna, por lo que el maestro tiene que llamarles la atención y explicarles que esas palabras no deben decirse en la institución.

Pero que además de las “malas palabras”, los maestros debamos cuidarnos de no mencionar la palabra *castigo*, me resulta ridículo. A este paso, en algunos años las maestras no podrán mencionarles a los alumnos de preescolar y primaria palabras como: flojo (podrían acomplejarlos, dirán las mamitas, mejor usar *comodino*), grosero (podrían traumarlos, se alarmarán los papitos, mejor decir *compañeros y maestra inadaptados al singular comportamiento del angelito*), o distraído (podrían causarle heridas emocionales muy profundas al niño, chillarán mamita y papito, mejor pensar en *la bronca que podría traerle esa palabra, maestra, ya que podríamos demandarla por violar los derechos humanos de nuestro pollito al decirle de esa **inaceptable, lépera, horrenda** manera sólo porque demuestra más interés en estar jodiendo a sus compañeros que en la clase*).

Pa'llá vamos.